

ACTA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE

Siendo las 11:00 horas del día 19 de enero del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Secretaría Técnica del Gabinete, ubicada en la Calle Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, Puería 359, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron, en los términos del Artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la M. en A.P. Lucía de Carmen Izquierdo Sedano, Responsable del Área de Control de Gestión y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Técnica del Gabinete; el C.P. Teodoro Zapata Vázquez, Director de Registro y Control y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría Técnica del Gabinete y el C. P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en su carácter de miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría Técnica del Gabinete, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria, Año 2018 bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistentes y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis y en su caso, aprobación de las Cédulas de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2018.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Técnica del Gabinete para el ejercicio 2018.
- 5.- Actualización de los Servidores Públicos Habilitados de la Secretaría Técnica del Gabinete.
- 6.- Asuntos generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los siguientes términos:

1. Lista de asistentes y declaratoria de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de asistentes al acto, verificando la existencia del Quórum Legal, siendo suficiente para poder sesionar.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La M. en A.P. Lucía de Carmen Izquierdo Sedano, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Técnica del Gabinete, en uso de la palabra dio lectura al Orden del Día, el cual fue sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y aprobado por unanimidad de votos.





ACTA

3. Análisis de las Cédulas de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2018.

Con la finalidad de dar puntual cumplimiento a lo que se establece en el Título Segundo, Capítulo II, de las Unidades de Transparencia, Artículo 49 fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señalan:

“Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

X.- Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al instituto dentro de los primeros veinte días de cada año.”

Al respecto los integrantes del Comité de Transparencia, de manera colegiada y aprobando por unanimidad de votos, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO STG/CT/SO01-001/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 49 fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueban las Cédulas de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2018.

4. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Técnica del Gabinete para el ejercicio 2018.

Al respecto los integrantes del Comité de Información, de manera colegiada y aprobando por unanimidad de votos, se pronunciaron por el siguiente:

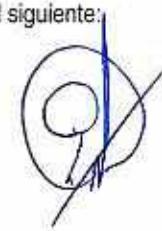
ACUERDO STG/CT/SO01-002/2018.- Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Técnica del Gabinete para el ejercicio 2018.

5. Actualización de los Servidores Públicos Habilitados de la Secretaría Técnica del Gabinete.

Con la finalidad de dar puntual cumplimiento a lo que se establece en el Título Segundo, Capítulo IV, de los Servidores Públicos Habilitados, Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra señala:

“Artículo 58: Los Servidores Públicos Habilitados serán designados por el Titular del Sujeto Obligado a propuesta del Responsable de la Unidad de Transparencia.”

Al respecto los integrantes del Comité de Transparencia, de manera colegiada y aprobado por unanimidad de votos, se pronunciaron por el siguiente:





ACTA

ACUERDO STG/CT/SO01-003/2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el M. en F. C. Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete, a propuesta de la Titular de la Unidad de Transparencia designa a la C. Claudia Anayeli Zarco Montero, Responsable de las Funciones de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), como Servidora Pública Habilitada.

6. Asuntos generales.

Los integrantes del Comité de Transparencia no presentaron asuntos generales.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión a las 12:30 horas del día 19 de enero del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

M. en A.P. Lucia del Carmen Izquierdo Sedano

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría
Técnica del Gabinete

C. P. Teodoro Zapata Vázquez

Director de Registro y Control y Responsable del Área
Coordinadora de Archivos de la Secretaría Técnica del
Gabinete

C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez.

Representante de la Secretaría
de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

